

Chihuahua, Chih., a 19 de enero del 2022
SFP-042/2022
Asunto: Cronología de Control Interno 2022

**Titulares de Dependencias del Sector Central y
Organismos Públicos Descentralizados
Gobierno del Estado de Chihuahua
P r e s e n t e.-**



En apego a lo dispuesto por el numeral 3 del Capítulo II, Título Primero, de las **“Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”**, que señala que los titulares de las dependencias y entidades y específicamente los responsables de los procesos sustantivos y administrativos son responsables de *“... establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, ordenar las acciones para su mejora continua, instrumentar los mecanismos y procedimientos específicos, contar con el conocimiento necesario y estar en constante capacitación en la materia, atender a las reuniones conforme lo establezca el Órgano Fiscalizador y demás acciones que se requieran para la debida observancia de las presentes Disposiciones...”*, me permito reiterar la importancia de cumplir con todas y cada una de las actividades, en tiempo y forma, tendientes a fortalecer el control interno de su institución.

Por lo anterior, adjunto al presente **“Cronología de Entregas 2022”**, la cual contiene el detalle de las actividades a realizar y las fechas límite de entrega para cada uno de los reportes, informes y evaluaciones que permitirán fortalecer y dar continuidad a la operación del Sistema de Control Interno Institucional.

Como es de su conocimiento, dicho documento se encuentra publicado en el Micrositio de Control Interno de esta Secretaría, al cual se puede acceder a través de la liga <http://www.chihuahua.gob.mx/control-interno/> y en el cual se encuentra a su disposición la siguiente información y herramientas:

Normatividad
Cronogramas
Últimas Noticias
Herramientas de Implementación de Control Interno
Material de Consulta
Cumplimiento Institucional



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

2022, “Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Lo anterior, conforme a las facultades que competen a esta Secretaría de la Función Pública consagradas en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, fracción XXV relativas a *"Promover el fortalecimiento de una cultura orientada a la mejora permanente de la gestión institucional y de buen gobierno al interior de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas, metas y objetivos"*.

No omito recordarles que, para cualquier duda o comentario al respecto, pueden comunicarse con la Lic. Mónica Patricia Oros Ramos y la Lic. Lillian Chávez Garza, Directora de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública y Jefa del Departamento de Control Interno, respectivamente, a las extensiones 24452 y 20328 y/o al correo electrónico institucional control.internosfp@chihuahua.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado
Secretaría de la Función Pública



**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**


OAP/ISSC/MPOR/lvchg

C.c.p. Lic. Ivonne Selene Santaella Casas. Subsecretaria de Buen Gobierno
Ing. Óscar Arellano Pérez. Coordinador Técnico de la Secretaría de la Función Pública
C. Titulares de los Órganos Internos de Control



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

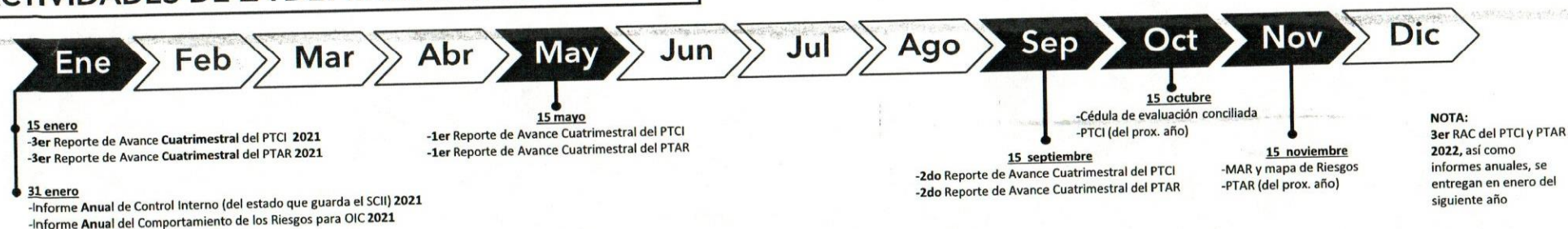
2022, "Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

CRONOLOGÍA DE ENTREGAS 2022

SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



EVALUACIONES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR (OIC)

